

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 943-D-FLCH-18

Lima, 5 de setiembre de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06642-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 373-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del magister **LUIS ENRIQUE LANDA ROJAS**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;*

Que mediante Dictamen N.º 129-UPG-FLCH-2018 de fecha 14 de junio de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del magister Luis Enrique Landa Rojas;

*Que con fecha 15 de junio de 2018, el magister **LUIS ENRIQUE LANDA ROJAS**, sustentó la tesis titulada «ASIR EL TIEMPO DE LA PALABRA: REVISIÓN DE LA PERIODIZACIÓN DE LA POESÍA PERUANA DEL SIGLO XX» la cual fue aprobada como EXCELENTE;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


RESUELVE:

1.º OTORGAR el Grado Académico de **DOCTOR EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al magister **LUIS ENRIQUE LANDA ROJAS**, con código de matrícula N.º 15037150.

2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/maral